

CACEST CONSTRUCTORA CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La empresa de CACEST CONSTRUCTORA CIA LTDA. está constituida de conformidad a la Ley de Compañías, su actividad principal es la Construcción de Obras Civiles. Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES vigentes a año de corte de los estados financieros 31 de diciembre del 2013.

Bases de acumulación.-Las transacciones son registradas cuando ocurren, no cuando se recibe o paga el efectivo

Efectivo y equivalente de efectivo.- La compañía considera efectivo y equivalentes en efectivo los valores contabilizados en caja chica, caja y bancos

Valuación de inventarios.- Se utiliza el sistema de inventarios perpetuo por el método PEPS (Primera en entrar, primera en salir)

Valuación de propiedades planta y equipo - Los activos adquiridos son ingresados al precio de compra en su caso al precio de informe de adquisición de remate acompañado del informe del perito sobre el tiempo de vida útil y valor comercial

Depreciación de activos fijos.- El método utilizado en la depreciación es el de línea recta sin valor residual, la vida útil considerada para la depreciación de los activos fijos esta de acuerdo a lo determinado en el numeral 6 del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente para el año 2001, esto es: Edificios 20 años (5%) Maquinaria, equipo, muebles y enseres 10 años (10%); y, vehículos y equipos de computación 5 años (20%).

Amortización de activos diferidos.- El porcentaje de amortización es el 20% de acuerdo a lo determinado en el numeral 7 del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, vigentes en el año 2001.

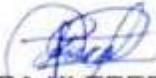
Valuación de Inversiones a largo plazo (Acciones).- se registra el costo de adquisición.

Moneda Extranjera.- Los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en dólares, aplicando a la moneda extranjera (euro, yen) el tipo de cambio a la fecha de la transacción, cualquier diferencia en cambio se carga a resultados.

Provisión para jubilación patronal.- Se registra basándose en el correspondiente calculo actuarial efectuado por la empresa"...." pero solamente de las personas que laboran más de 10 años en la empresa, en concordancia con, lo dispuesto en el numeral 14 reformado del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2. COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2013 la empresa no ha realizado operaciones financieras, los saldos reflejados en los estados financieros son saldos acumulados desde el año 2012



CPA KLEBER CHUQUIRIMA

CONTADOR

RUC 1600191280001

MAT. 25662